PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

San José del Guaviare, 22 de julio de 2024

Señor (a)
EZEQUIEL TARAZONA MURILLO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.5852431**
INSTRUCTOR G20
Gestión Contractual
San José de Guaviare

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Julio del año 2024

Referencia: No **CO1.PCCNTR.5852431** del año 2024

YOINER ALBERTO JAIMES SÁNCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1062397866 de San Diego (cesar), en mi calidad de Contratista del SENA, en Coordinación Formación Profesional Integral en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de pago: Valor y forma de pago: Veintidós Millones Trescientos Veintisiete Mil Setecientos Veinticinco Pesos Mcte ($22.327.725). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Cinco (5) pagos iguales por los meses de febrero a junio de 2024, por valor de Cuatro Millones Cuatrocientos Sesenta y Cinco Mil Quinientos Cuarenta Y cinco Pesos M/cte ($4.465.545) cada uno.

Plazo: Será hasta el 30 de Junio de 2024.

Adición de contrato: se adiciona el valor de Diez Millones Cuatrocientos Diecinueve Mil Seiscientos Cinco pesos $ 10.419.605, nuevo valor total del contrato es de treinta y Dos Millones Setecientos Cuarenta y Siete Mil Trecientos Treinta Pesos Mcte $ 32.747.330.
Forma de pago: Se prorroga al plazo de ejecución en dos (2) meses y diez (10) días.
Nuevo Plazo: Nueva fecha de terminación del contrato será el 10 de septiembre de 2024

OBJETO:

Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor, para orientar procesos de formación titulada y complementaria presencial y/o virtual de los programas de formación regular, de la red ambiental y agrícola, de acuerdo con el proceso de gestión de la formación profesional integral y lineamientos institucionales, según programación realizada por el Centro De Desarrollo Agroindustrial, Turístico Y Tecnológico Del Guaviare.

Obligaciones Especificas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
2	Impartir formación en los horarios y lugar que la entidad indique.	Impartir formación profesional integral a los programas: Tecnólogo en prevención y control ambiental 2903946 Tecnólogo en Gestión de Recursos Naturales (2695779) Técnico en construcción en edificaciones (2923538) Tecnólogo en Gestión Agroempresarial (2834554)	SofiaPlus: Instructor-Gestión de tiempos-Apoyo a la formación. Actividades de aprendizaje.
3	Conformar equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyecto formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, entre, entre otras.	Planeación de guías, actividades con el equipo ejecutor de los programas: Tecnólogo en prevención y control ambiental 2903946 Tecnólogo en Gestión de Recursos Naturales (2695779) Técnico en construcción en edificaciones (2923538) Tecnólogo en Gestión Agroempresarial (2834554)	Coordinación académica. SharePoint Formato de Planeación Pedagógica de la formación.

4	Seleccionar estrategias de enseñanza – aprendizaje – evaluación según el programa de Formación Profesional y el enfoque metodológico adoptado, entrega de guias de aprendizaje, herramientas de evaluación y programación de las acciones de enseñanza aprendizaje.	Elaborar guías de aprendizajes e instrumentos de evaluación: Tecnólogo en prevención y control ambiental 2903946 Tecnólogo en Gestión de Recursos Naturales (2695779) Técnico en construcción en edificaciones (2923538) Tecnólogo en Gestión Agroempresarial (2834554)	Coordinación académica. SharePoint Guía de Aprendizaje. Portafolio del instructor
8	Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como, proyectos de formación, registro de los juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices.	Tecnólogo en prevención y control ambiental 2903946 Tecnólogo en Gestión de Recursos Naturales (2695779) Técnico en construcción en edificaciones (2923538) Tecnólogo en Gestión Agroempresarial (2834554)	Coordinación académica. SharePoint Reporte juicio evaluativos generado por Sofía Plus. Portafolio del instructor

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor. Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y los No. **9469308836** por Aportes en Línea correspondiente al mes de junio de 2024 (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en () folios

Cordialmente,



Firma

YOINER ALBERTO JAIMES SÁNCHEZ

Contratista

C.C. No. 1.062.397866 de San Diego.

Recibí a satisfacción:

Firma

EZEQUIEL TARAZONA MURILLO
Supervisor Contrato N° CO1.PCCNTR.5852431

Instructor G20